

Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Ayudas dirigida a Personal Docente Investigador de la Universidad de Cádiz para financiación de Proyectos de Investigadores Noveles para impulsar su Carrera Científicas, durante la ejecución del Plan Propio 2022-2023, según Resolución de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz y Presidenta de la Comisión de Investigación de la misma, UCA/R03VIT/2026, de 10 de abril de 2026.

LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

INTERESADO	REF. SOLICITUD	ESTADO	(MOTIVO) OBSERVACIÓN
SANZ MARCOS, PALOMA	PR2026-005	ADMITIDA	-
GONZÁLEZ OLALLA, JUAN MANUEL	PR2026-006	ADMITIDO	-
MACHADO, NOELIA DAIANA	PR2026-008	ADMITIDA	-
ROMERO VARGAS, AGUSTIN	PR2026-009	EXCLUIDO	(7) INCLUYE PSI EN EI
MARTINEZ REGUEIRO, ROCIO	PR2026-010	EXCLUIDA	(2) NO SUBSANABLE
ACOSTA SOBA, DANIEL	PR2026-012	ADMITIDO	-
PAN COLLANTES, ANTONIO JESUS	PR2026-013	EXCLUIDO	(2) NO SUBSANABLE
SUAREZ CACERES, IVONNE ROCIO	PR2026-015	EXCLUIDA	(1) PENDIENTE DE JUSTIFICAR AYUDA PB2024-037
RODRIGUEZ HUGUET, MANUEL	PR2026-016	EXCLUIDO	(6) (7) INCLUYE CO-IP Y PSI EN EI
BURGOS DIAZ-GUERRA, TAMARA	PR2026-017	ADMITIDA	-
IZQUIERDO BUENO REINA, INMACULADA CONCEPCION	PR2026-019	ADMITIDA	-
MELCON MARTIN, MARIA	PR2026-020	EXCLUIDA	(9) NO SUBSANABLE
CARRASCO REINADO, RAFAEL	PR2026-022	ADMITIDO	(7) INCLUYE CAPÍTULO VI EN EI
DE BESA GUTIERREZ, MANUEL RAFAEL	PR2026-023	EXCLUIDO	(6) (7) INCLUYE PSI EN EI.
ROSA BILBAO, JESÚS	PR2026-024	EXCLUIDO	(6) (5) UNIVERSIDAD SEA-EU MALTA
GALEANO OTERO, ISABEL MARIA	PR2026-025	EXCLUIDA	(6) (7) FPU EN EI
MORENO GONZALEZ, RAUL	PR2026-026	EXCLUIDO	(8) NO SUBSANABLE
RUIZ MORALES, MANUEL LUIS	PR2026-027	EXCLUIDO	(8) NO SUBSANABLE
CLAVIJO BLANCO, JOSE ANTONIO	PR2026-028	EXCLUIDO	(7) EI INCLUYE UN MIEMBRO QUE YA ES IP DE OTRO PROYECTO (PR2026-030)
RUIZ MARIN, NAZARET	PR2026-029	EXCLUIDA	(1) PENDIENTE JUSTIFICAR AYUDA MV2022-115
SABORIDO BARBA, NIEVES	PR2026-030	ADMITIDA	-
FERRER GÁLVEZ, FRANCISCO	PR2026-033	EXCLUIDO	(6) (5) UNIVERSIDAD SEA-EU BREST
PÍRIZ GONZÁLEZ, CARLOS	PR2026-035	EXCLUIDO	(6) (7) INCLUYE PSI EN EI.
VELÁZQUEZ DÍAZ, DANIEL	PR2026-037	EXCLUIDO	(6) (5) UNIVERSIDAD SEA-EU SPLIT

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SYMBEJTT2ROYNNCKAZA64	Fecha	10/07/2026 12:11:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3SYMBEJTT2ROYNNCKAZA64	Página	1/3



PEREZ MUÑOZ, CELIA	PR2026-038	EXCLUIDA	(1) PENDIENTE DE JUSTIFICAR AYUDA DOC2023-014
BALDERAS DIAZ, SARA	PR2026-039	EXCLUIDA	(5) UNIVERSIDAD SEA-EU ALGARVE
RISCART LOPEZ, JAVIER	PR2026-041	ADMITIDO	-
SALVADOR DOMINGUEZ, BLAS	PR2026-042	ADMITIDO	-
MACHIN ALVAREZ, MACARENA	PR2026-043	EXCLUIDA	(6)
IZQUIERDO GOMEZ, ROCIO	PR2026-044	EXCLUIDA	(7) EXTERNOS SUPERAN 25%
RODENAS BLEDA, MARIA DEL CARMEN	PR2026-045	ADMITIDA	-
ZEBDA MORABET, SIHAM	PR2026-046	EXCLUIDA	(2) NO SUBSANABLE
MORALES OCAÑA, AMELIA	PR2026-047	EXCLUIDA	(2) NO SUBSANABLE

- (1) Base 5.7 de las Normas Generales del Plan Propio UCA de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia “No tener ayudas del Plan Propio pendientes de justificación, que hubieran solicitado en convocatorias previas.”
- (2) CVA, no se ajusta al modelo obligatorio y/o a la extensión máxima establecida en la convocatoria, según lo establecido en el apartado 8 del anexo de la convocatoria.
- (3) Excluido IP por su modalidad contractual de Profesor Asociado en atención a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo del Sistema Universitario (LOSU), la cual, indica “La finalidad del contrato será desarrollar tareas docentes a través de las que aporten sus conocimientos y experiencias profesionales a la universidad, en aquellas materias en las que esta experiencia resulte relevante.”
- (4) Excluido IP por su modalidad contractual de Profesor Sustituto Interino, en atención a lo establecido en el art 80 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), donde se indica: “El contrato comprenderá la actividad docente lectiva y no lectiva prevista en el art. 75, y no podrá superar la asignada a la profesora o profesor sustituto, ni podrá extenderse a actividades universitarias de otra naturaleza en la Universidad de contratación, como las de investigación o el desempeño de funciones estructurales de gestión y coordinación, salvo que tengan directa relación con la actividad docente”.
- (5) Subsana solicitud (Widi). La Universidad SEA-EU indicada no es correcta. (No se puede incluir a la propia UCA como institución SEA-EU)
- (6) No aporta Autorización y compromiso de vinculación del personal externo firmado por responsable de la entidad de origen.
- (7) Subsana solicitud. Equipo de Investigación incluye categorías no elegibles (PSI, PA, Predoctorales o alumnos), el equipo indicado en la Memoria no coincide con el de la solicitud o bien el número de miembros propuesto en la solicitud supera el número máximo de miembros admitidos (E.I.: máximo 5 miembros, de éstos externos no superar 25% con un máximo de 2).
- (8) La Memoria científica no se ajusta al modelo obligatorio, no está firmada de forma visible y/o la extensión máxima establecida en la convocatoria, según lo establecido en el apartado 8 del anexo de la convocatoria.
- (9) El Historial Científico del Equipo no se ajusta al modelo obligatorio, no está firmado de forma visible y/o supera la extensión máxima establecida en la convocatoria, según lo establecido en el apartado 8 del anexo de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SYMBEJTT2ROYNNCKAZA64	Fecha	10/07/2026 12:11:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3SYMBEJTT2ROYNNCKAZA64	Página	2/3



Los solicitantes dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente listado en la web <https://planpropioinvestigacion.uca.es/proy-novel/> debiendo realizar dicha subsanación a través de la aplicación WIDI <http://widi.uca.es> .

Los solicitantes que no puedan subsanar, disponen de un plazo de alegaciones de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web, <https://planpropioinvestigacion.uca.es/proy-novel/> para presentar su alegación.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro General de la Universidad de Cádiz, en la siguiente dirección <https://sedelectronica.uca.es/servicios/registro-electronico/> . En el caso de no presentar alegación se entenderá desistido del trámite.

En Cádiz, a día de la firma

Fdo.: María Jesús Ortega Agüero
 Vicerrectora de Investigación y Transferencia
 Presidenta de la Comisión de Investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SYMBEJTT2ROYNNCKAZA64	Fecha	10/07/2026 12:11:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3SYMBEJTT2ROYNNCKAZA64	Página	3/3

